

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	---	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez el presente proceso informándole que la parte activa solicitó al Despacho la diligencia de entrega del bien objeto del litigio que dio origen al presente dossier. Sírvase proveer. Manizales Caldas 14 de enero del 2022.

**FRANCISCO CARRASCO
SECRETARIO**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
Demandante:	EUCLIDES DE JESUS CARMONA JIMENEZ
Demandado:	DANIELA CASTRO GALEANO
Radicado:	1700131-04-2020-00469-00

Teniendo en cuenta que el Dr. JHOINER FALIFE IPUS FLOREZ, apoderado judicial de la parte activa, solicitó la diligencia de entrega del bien inmueble ubicado en la Calle 18 Nro. 29 – 35 y cuya restitución se ordenó mediante providencia del 01 de diciembre del 2021, encuentra el Despacho procedente la solicitud incoada.

Por lo anterior el Juzgado ordena comisionar a la ALCALDIA DE MANIZALES a fin que lleve a cabo **diligencia de entrega** del bien inmueble ubicado en la ciudad de Manizales, ubicada en la calle 18 Nro. 29 – 35 piso 2 de Manizales,

Por Secretaría expídase el Despacho Comisorio pertinente a fin de llevar a cabo la diligencia de entrega ordenada mediante providencia del 1 de diciembre del 2021, con la advertencia que en dicha diligencia no se aceptara oposición alguna.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado Nro. 5 del 17 de enero de 2022
Francisco Carrasco Velásquez – Secretario